



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 02 de Diciembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N42-2019, referente a la adquisición de alimento para animales, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Liliانا Arroyo Anica, en su carácter de Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

El servidor público inició el acto puntualmente y comunico a los asistentes presentes que únicamente se presentó la empresa GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A DE C.V. y ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN SA DE CV quienes hicieron entrega de los sobres de su propuesta técnica y económica de la documentación anexa.

Por cuanto hace a la empresa Comercializadora Amron S.A. de C.V. ésta presento la documentación por oficialía de partes sin registrar su asistencia como lo establece el artículo 42 fracción I de la Ley, incumpliendo además con lo señalado en el artículo 47 fracción II de la Ley, que indica que las propuestas se deberán de entregar en el acto por los licitantes invitados, por lo que la propuesta del licitante no puede considerarse para el presente procedimiento.

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 51 del Reglamento párrafo segundo, que a la letra dice:

Artículo 47 fracción III de la Ley:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Artículo 51 del Reglamento:

Las tres proposiciones a que se refiere el artículo 47 fracción III de la Ley, para cumplir cualitativamente con la documentación solicitada para participar, deberán considerarse por cada una de las partidas o conceptos solicitados,...

Se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente

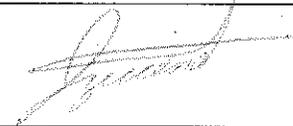
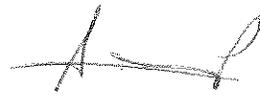
## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 15:25 horas, del día 02 de Diciembre de 2019.

Esta acta consta de 2 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

### Por los servidores públicos

| Dependencia   | Nombre y Cargo del Representante                         | Firma   |
|---|--|---|
| Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos | Lic. Liliana Arroyo Anica<br>Subdirectora de Análisis    |    |
| Por la Secretaría de la Contraloría                             | Lic. Sandra Pérez Robles<br>Auxiliar Técnico             |   |
| Consejería Jurídica   | Lic. María Azucena Arizmendi<br>Maya<br>Auxiliar Técnico |  |
| Secretaría de Hacienda  | NO SE PRESENTO   |   |
| Área Requiriente  | Ana Laura Castillo Pascual<br>Directora de Adquisiciones |  |

### Por los licitantes invitados:

| Empresa                                    | Representante           | Firma   |
|--|-------------------------|---|
| GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V. | Gustavo García Gaona    |  |
| ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN SA DE CV      | Ángeles Quintana Pinzón |  |

-----FIN---DEL---ACTA-----